



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 70346

Mediante providencia calendada el (06) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **DRA. MARJORIE ZUÑIGA ROMERO**, dentro de la tutela interpuesta por JAIME EUGENIO ARGÜELLES NORAMBUENA interpuso contra la SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ y el JUZGADO DIECISIS LABORAL DEL CIRCUITO de esta ciudad. Con el *Radicado* Único: 110010205000202300585-00, se **DISPUSO**:

“Concédese la impugnación que JAIME EUGENIO ARGÜELLES NORAMBUENA propuso contra el fallo que esta sala profirió el 10 de mayo de 2023, el cual declaró improcedente el amparo solicitado.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, remítase el expediente a la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, para que en concordancia con el artículo 45 del reglamento de esta Corporación (Acuerdo No. 006 de diciembre 12 de 2002 de la Sala Plena), desate el recurso.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a *Jesús María Moreno Robayo, a Yolanda Forero de Argüelles, a Anestias Argüelles Forero Ltda y TODAS las PERSONAS e INTERVINIENTES*, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/> de la Corte Suprema de Justicia el 13 de junio de 2023 a las 8:00 a.m.

Vence el 13 de junio de 2023 a las 5:00p.m

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ R.
Oficial Mayor